



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 016-2017-CM-MDC-PC/RA

Coyllurqui, 16 de marzo del 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI-COTABAMBAS-APURIMAC.

VISTO; El Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2017, de fecha 15 de marzo del año en curso, obrante en el libro de actas de sesiones ordinarias, bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Leoncio Mendoza Zambrano, la asistencia de los regidores señores: Fredy Meza Sánchez, Bitmer Ramírez Romero, Prof. Juan Huilca Ferro, Yanet Saavedra Condori y Justino Hermenegildo Ucharo Sánchez; en el cual, se trató la solicitud de apoyo para la reparación y mantenimiento del vehículo policial, placa rodaje A1C-840, asignado a la Comisaria PNP Coyllurqui.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art.194° de la Constitución Política del Perú Concordado con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Distrital de Coyllurqui es una entidad del Estado con personería Jurídica de Derecho Público y Plena Capacidad para el cumplimiento de sus funciones, goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el Artículo .197° de la Carta magna, indica que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley y el art. 44, indica sobre los deberes primordiales del Estado: Defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

Que, el art. 41 de la ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones específicas sobre cualquier asunto de interés público, vecinal o institucional que expresan la opinión de la Municipalidad.

Que, el artículo 85 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, refiere a SEGURIDAD CIUDADANA mencionando que, las municipalidades en seguridad ciudadana ejercen funciones, siendo Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: Organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas; Coordinar con el Comité de Defensa Civil del distrito las acciones necesarias para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole, establecer el registro y control de las asociaciones de vecinos que recaudan cotizaciones o administran bienes vecinales, para garantizar el cumplimiento de sus fines.

Que, teniéndose en cuenta el el Oficio N° 45-2017-VII MACRO-REGPOL-APU-DIVPOS-AB/C.S-C-T-COM-COY, expediente N° 712 de fecha 10 de marzo del 2017, suscrito por SOS. PNP. Darío Sequeiros Guillen, Comisario PNP Coyllurqui; quien, indica que de conformidad a lo

Correo institucional: municoyllurqui@gmail.com
Alcaldía: 988992170/RPM: #988992170/ RPC: 984708218
Secretaría: #990414113, RPC 989141644

Fuerza que Construye un Futuro Mejor



acordado en la última reunión de los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana-CODISEG del distrito de Coyllurqui; presidido por el suscrito Sr. Leoncio Mendoza Zambrano, se acordó el mantenimiento y reparación del vehículo policial; el mismo que, está asignado a Rondas Campesinas en las 21 comunidades de la localidad; a la fecha, muestra deficiencias mecánicas; toda vez que, el vehículo tiene 07 años de uso, fue donado por la Empresa MMG Minera las Bambas, a través de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui; para lo cual, adjuntan al presente proforma de la valorización del mecánico: Cotización de repuestos por la cantidad de S/. **5,970.00** y cotización de servicios por S/. **930.00** (Novecientos treinta con 00/100 soles), haciendo un total de **S/. 6,900.00** (Seis mil novecientos con 00/100 soles). Lo solicitado se requiere con suma urgencia a fin de evitar el internamiento del vehículo al almacén de la REGPOL-Apurímac; en razón de que, fue observada las deficiencias que presenta en la última revista policial y habiéndose considerado dicha petición en sesión de Concejo Ordinario N° 006-2017 y por unanimidad de los Concejales y en cumplimiento a las atribuciones conferidas por la carta magna y la Ley Orgánica de Municipalidades, se acordó apoyar con el mantenimiento de la unidad vehicular asignada a la Comisaría de Coyllurqui. Asimismo, se indicó que dicho documento se derive a la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana para efectuar el respectivo requerimiento,

De conformidad a la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto aprobatorio por unanimidad de los señores Regidores.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo para la reparación y mantenimiento de la Unidad Vehicular placa rodaje A1C-840, asignado a la Comisaría PNP Coyllurqui.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana del distrito de Coyllurqui, Abog. Dimas Castro Pareja, realizar el respectivo requerimiento para el mantenimiento de la Unidad Vehicular en mención.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL COYLLURQUI
COTABAMBAS - APURIMAC
ALCALDIA
Leoncio Mendoza Zambrano
DNI N° 43288083
ALCALDF

NACIONAL DEL PERU
POICIAAL - APURIMAC
ARIA COYLLURQUI
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

CASA DE PARTES

Exp N°..... 712

Folios N°..... 02 10:20 am

Fecha..... 10 MAR 2017

.....
FIRMA RECEPCIONISTA

Darse a conocer para la revisión de los expedientes que se encuentran en el registro de la Alcaldía



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Coyllurqui, 10 de marzo del 2017.

OFICIO N° 45-2017-VII MACRO-REGPOL-APU-DIVPOS-AB/C.S-C-T-COM-COY

SEÑOR : SOS PNP(r) Leoncio MENDOZA ZAMBRANO.
 PRESIDENTE DE CODISEC DEL DISTRITO DE.
COYLLURQUI./

ASUNTO : Solicita Apoyo para la Reparación y Mantenimiento del Vehículo Policial de Placa de Rodaje A1C-840, asignado a la Comisaria PNP de Coyllurqui, por motivos que se indica.

Tengo el grato de dirigirme a Ud., con la finalidad de hacer llegar un saludo cordial de todo el personal que labora en esta Comisaria PNP de Coyllurqui, respetuosamente me dirijo a su digna persona y teniendo conocimiento de su alto espíritu de colaboración con la Policía Nacional del Perú, de conformidad a lo acordado en la última reunión de los integrantes del CODISEC del Distrito de Coyllurqui, presidido por su persona se acordó el mantenimiento y reparación del vehículo Policial asignado a esta comisaria PNP de Coyllurqui, con la finalidad de reactivar los integrantes de las rondas campesinas en los 21 comunidades de esta localidad, el mismo que muestra deficiencias mecánicas toda vez que este vehículo tiene (07) años de uso y el cual fue donado por la empresa MMG Minera las Bambas a través de la Municipalidad de Distrital de Coyllurqui, estaremos eternamente agradecidos el mismo que servirá para el mejor desenvolvimiento del servicio a la comunidad, Asimismo adjunto al presente la proforma de la valorización del mecánico.


Lo solicitado se requiere con suma urgencia a fin de evitar el internamiento del vehículo al almacén de la REGPOL-APURIMAC, en vista que fue observado las deficiencias que presenta en la última revista Policial.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y deferencia personal.

Dios guarde a Ud.

DSG/

[Handwritten signature]
 17/03/17
 15:48 hora



[Handwritten signature]
 DARIO SEQUEIROS GUILLEN
 SOS. PNP
 COMISARIO

Clínica automotriz K Y R

De: Gilber Fredy Ferro Zavala Ruc: 10737712121



PRESUPUESTO NRO. 044

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURIMAC.
MARCA: MITSUBISHI L200.
PLACA: A1C-840 INTERNA: KO183392
FECHA: 09 DE MARZO DE 2017
KILOMETRAJE: 194,416KM
UNIDAD MOVIL DE LA COMISARIA PNP - COYLLURQUI

COTIZACION POR REPUESTOS:

Cantd.	Unidad	especificación de repuestos	valor unitario	valor total
4	Unidad	Eyectores CRDI- electrónicos	S/. 1,000.00	S/. 4,000.00
2	unidad	Amortiguadores Mac- pershon delanteros	S/. 250.00	S/. 500.00
1	jgo.	pastillas de freno	S/. 140.00	S/. 140.00
2	Unidad	llantas de 245/R75/16	S/. 380.00	S/. 760.00
2	Unidad	terminales de dirección	S/. 60.00	S/. 120.00
2	unidad	rotulas de trapecio	S/. 55.00	S/. 110.00
1	jgo.	Gomas de muelles	S/. 80.00	S/. 80.00
1	unidad	trampa de agua	S/. 130.00	S/. 130.00
1	unidad	filtro de Aceite	S/. 60.00	S/. 60.00
1	unidad	filtro de petróleo	S/. 70.00	S/. 70.00
COSTO TOTAL DE REPUESTOS CON IGIV:				S/. 5,970.00

COTIZACIÓN POR SERVICIOS

cantd.	unidad	especificación por servicios	valor unitario	valor total
1		servicio de mantenimiento de Bomba de alta presión	S/. 650.00	S/. 650.00
1		monja y desmóntate de inyectores CRDI	S/. 80.00	S/. 80.00
1		codificación de inyectores CRDI	S/. 200.00	S/. 200.00
COSTO TATAL DE REPUESTOS				S/. 930.00

CLINICA AUTOMOTRIZ K Y R

Gilber Fredy Ferro Zavala
MECANICO